

Familia eta Komunitateko
Medikuen Euskal Elkarte

Sociedad Vasca de Medicina de
Familia y Comunitaria



Euskadiko familiako eta komunitateko erizaintzaren Zientzia Elkarte



Asociación Vasca de
Pediatria de Atención Primaria



SOCIEDAD
VASCO NAVARRA
DE CARDIOLOGÍA



SVNPAR
ENAPE

Sociedad vasco-navarra de patología respiratoria
Euskadi eta nafarroako arnas patologia elkarte



Sociedad Vasco-Navarra de Psiquiatría
Euskadiko eta Nafarroako Psikiatria Elkarte

SVNPTab
ENTaE



Gotzone Sagardui Goikoetxea
Consejera de Sanidad del Gobierno Vasco

Itziar Larizgoitia Jauregui
Directora de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco

Bilbao, 2 de diciembre de 2020

Estimadas Sras.:

Las Sociedades Vasconavarras de Medicina de Familia y Comunitaria, de Enfermería Comunitaria, Pediatría, Cardiología, Patología Respiratoria, Psiquiatría, Microbiología Clínica y de Prevención del Tabaquismo, ante la necesidad urgente de actualizar medidas para el control de la pandemia de COVID 19 en la situación actual consideramos que:

Tras el escrito de petición realizada el pasado mes de agosto al Ministerio de Sanidad y Comunidades Autónomas en la [que 20 sociedades, organizaciones sanitarias y ciudadanas](#) se sumaban a la medida de una hostelería sin humo ni vapeo de tabaco (y productos relacionados) en torno a centros educativos sanitarios empresas y demás espacios públicos, compartimos la preocupación general por la situación actual de cifras expansivas de la pandemia en el País Vasco, la sobrecarga y agotamiento del colectivo sanitario asistencial, el cierre hostelero, y las constantes llamadas a la población sensibilizando sobre el uso de la mascarilla y el mantenimiento de una distancia social eficaz.

Teniendo en cuenta el reciente [Informe científico sobre vías de transmisión SARS-CoV-2](#) elaborado el Ministerio de Ciencia e Innovación de España por un grupo de reconocidos expertos que considera los aerosoles respiratorios como forma de transmisión dominante, tanto en espacios cerrados como abiertos, siendo la forma más habitual de contagio en eventos de super-propagación, el cual propone nuevas "actuaciones en positivo basadas en el principio de precaución. A la vez constatamos que la medida de no fumar a menos de 2 metros de distancia de seguridad ha resultado ineficaz por su incumplimiento generalizado, pues resulta confusa para una población (fumadora y no fumadora) que demanda una medida más clara que ayude a sensibilizar y poner en práctica que las acciones de fumar y vapear **solo se realicen en espacios abiertos y separados** cómo recoge el [acuerdo de la Comisión de Salud Pública](#) de 2 de julio de 2020.

Teniendo en cuenta que la orden del [Lehendakari de 26 de octubre](#) ya establece de una hostelería Sin Humo, ya que según el punto 1 del Anexo: Medidas de Cautela y Protección: "En establecimientos y servicios de hostelería y restauración, se excluye dicha obligación del uso de la mascarilla solamente en el momento de la ingesta de alimentos o bebidas". Por lo que NO está justificado prescindir de la misma para fumar o vapear.

Por lo tanto, ante la coyuntura actual de previsible reactivación de la actividad hostelera, pedimos al Departamento de Salud y al Consejo asesor del LABI, para que adopten entre las nuevas directrices de cara a la Navidad, la medida de las **terrazas sin humo** en el contexto de una **hostelería sin humo**, haciendo explícita su rotulación, así como el establecimiento **de perímetros de seguridad de 10 metros sin humo en torno a enclaves sociales esenciales** cómo son las **entradas a centros escolares, sanitarios, empresas** y demás espacios comunitarios, y que estas medidas se hagan efectivas sin mas dilación. Para ello solicitamos que dicha prescripción se incluya en el próximo listado de medidas de la reunión del LABI del 9 de diciembre, haciendo que se exprese gráficamente a través de rótulos y pegatinas adhesivas (sobre las mesas de la terraza, y en las entradas a los centros).

Resulta urgente que las "terrazas sin humo" y los perímetros sin humo en las entradas sean aplicadas como **condición imprescindible** en la esperada **próxima reactivación del sector**

hostelero. Transmitiendo a la sociedad y a este sector en particular que éstas no son medidas en contra de nadie sino que por el contrario son una **apuesta comunitaria por la seguridad y la salud** tanto para los usuarios como de los trabajadores del sector hostelero y turístico, como lo demuestra el hecho de que ya han sido adoptadas en Baleares y Canarias.

Les llamamos a no dejar pasar la ventana de oportunidad que esta crisis supone para abordar de forma costo-eficaz ambas pandemias de COVID 19 y Tabaquismo, y les animamos a compartir la idea que publicaba recientemente en este sentido la revista [THE LANCET](#). Haciéndoles les enviamos nuestro saludo y nuestro apoyo en la superación de este reto comunitario.

En Bilbao a 2 de diciembre de 2020

.Gorka Maiz Lopez Dk.



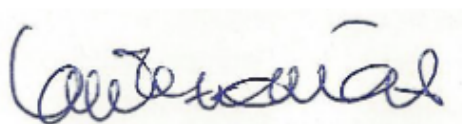
Presidente de la Sociedad Vasconavarra de Medicina de Familia y Comunitaria

.Sheila Sanchez Gomez Dk



Presidente de la Sociedad de Enfermería de familia y Comunitaria de Euskadi

.Laura Tomas Dk.



Presidente de la Sociedad Vasconavarra de Patología Respiratoria

.Sonia Velasco del Castillo Dk.



Presidenta de la Sociedad Vasconavarra de Cardiología

.Iñaki Zorrilla Martinez Dk.



Presidente de la Sociedad Vasconavarra de Psiquiatría

.Dr. Rubén García Pérez Dk.



Presidente de la Sociedad Vasconavarra de Pediatría en Atención Primaria

.Juana Umaran Sanchez Dk.



Presidente de la Sociedad Vasconavarra de Prevención del tabaquismo